

| PARLAMENTARIAS | ESCENARIO SOCIOLABORAL | PyME | ESPEJO PERIODISTICO |
| MERCOSUR | SOLIDARIDAD | OIT | CLAVES PARA EMPRENDEDORES | AGENDA |



Aumento de los salarios del sector privado y de la jubilación mínima

Carlos Tomada durante el anuncio de las nuevas medidas.

El pasado martes 11 de noviembre el gobierno, el ministro de Trabajo, Carlos Tomada, el de Economía, Roberto Lavagna, y el jefe de Gabinete, Alberto Fernández, anunciaron el aumento salarial. Tomada fue el encargado de anunciar que a partir del 1° de enero el salario mínimo vital y móvil aumentará de \$300 a \$ 350 (\$50 más , en tanto que las jubilaciones y pensiones mínimas que hoy tienen haberes de 220 serán beneficiadas con un incremento de \$20, para totalizar \$240. Para el resto de los trabajadores privados se dispuso una suba no remunerativa de \$50. Las mejoras salariales benefician a unas 5 millones de personas, entre trabajadores del sector privado (3 millones) y jubilados (2 millones). Tomada anunció, además, que se adelantará el calendario de pagos de sueldos y de los haberes de jubilados y pensionados.

A estos últimos les abonarán sus haberes de noviembre y el aguinaldo a partir de la tercera semana de diciembre. Los jubilados que perciban haberes de hasta 220 pesos cobrarán diciembre entre la cuarta y la quinta semana de ese mes y los que cobran más de esa suma percibirán sus haberes entre la primera y segunda semana de enero de 2004. Para el sector estatal se anunció el anticipo del pago de aguinaldo: la cuarta semana de diciembre.

Los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar recibirán 50 pesos más en diciembre

Los ministros de Economía, Roberto Lavagna, de Trabajo, Carlos Tomada, y de Desarrollo Social, Alicia Kirchner, anunciaron en la Casa de Gobierno que los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar recibirán durante el mes próximo, por única vez, un aporte solidario de 50 pesos. La medida beneficiará a 2.250.000 personas.

El monto será percibido en las fechas que ya estaban previstas para el pago de la asignación mensual de diciembre del plan, es decir, entre el 10 y el 23 del mes próximo, según aclaró Tomada.

Es la primera vez, desde la existencia de planes de asistencia a desocupados, que se establece un pago adicional en alguna época del año.

El "aporte solidario" implica una erogación de 110 millones de pesos, que "son el producto de lo ahorrado en los últimos tres meses en el área fiscal" explicó Lavagna.

LAS CINCO MEDIDAS

SALARIO MINIMO VITAL Y MOVIL

Pasará de \$300 a \$350 a partir del 1° de enero de 2004.

JUBILACIONES Y PENSIONES MINIMAS

Aumentarán de 220 a 240 a partir de la misma fecha.

SECTOR PRIVADO

El gobierno dispuso una suba de \$50 como asignación no remunerativa, también desde de enero.

AGUINALDO

Se adelanta la fecha de pago. Jubilados y pensionados cobrarán durante las tres primeras semanas del mes que viene, y los empleados públicos durante la última semana.

COBERTURA DE SALUD

Los que cobran seguro de desempleo tendrán cobertura de una obra social.

PUBLICACIONES

NOVEDADES LEGISLATIVAS

AUTORIDADES

STAFF

SUSCRIPCION

DIRECCIONES Y TELEFONOS

CONTACTO

:: Beneficiarios del Programa Jefes de Hogar recibirán 50 pesos más

El monto será asignado por única vez como un aporte solidario y la medida beneficiará a 2.250.000 personas.

► [ver nota](#)

:: Acuerdo de cooperación

El ministro de Trabajo y el titular del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) firmaron un convenio de cooperación en el marco del Plan Integral para la Promoción del Empleo.

► [ver nota](#)



Acuerdo de cooperación con el INTI

El ministro de Trabajo, Carlos Tomada, y el titular del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), Enrique Martínez, firmaron un convenio de cooperación en el marco del Plan Integral para la Promoción del Empleo.

Este convenio establece una comisión de trabajo mixta para articular acciones orientadas a optimizar los recursos institucionales, técnicos y económicos, que mejoren la empleabilidad de los trabajadores y la viabilidad de iniciativas productivas.

Con esta finalidad, el acuerdo estableció áreas temáticas de trabajo, en las que se contempla la asistencia técnica a trabajadores y unidades productivas, el fortalecimiento a nuevos emprendimientos y la conformación de programas de formación profesional sectorial.

La mujer y el MERCOSUR

La Comisión Tripartita de Igualdad Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral (CTIO) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación concurrió a la Décima Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR (REM) que se realizó la semana pasada en Montevideo.

La presidenta de la CTIO, Olga de Hammar, formó parte de la delegación argentina que participó de este encuentro regional, en el que se puso especial énfasis en la incorporación de la perspectiva de género en el área laboral.

Durante el encuentro se evaluaron los logros obtenidos a cinco años de la creación de la REM y se elaboraron las pautas y el programa de trabajo para el año 2004.

La Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR tuvo como pauta ajustar una estrategia de trabajo que permita una mejor incorporación de la perspectiva de género en las instancias nacionales y regionales del MERCOSUR.

PARLAMENTARIAS



Cámara de Diputados de la Nación

La Comisión de Legislación del Trabajo dio dictamen favorable a las modificaciones al Régimen de Contrato de Trabajo, sobre prohibición de discriminación.

La prohibición de toda forma de discriminación entre trabajadores y trabajadoras por motivo gremial, político, de raza, de sexo, edad, religión ó nacionalidad.

La Ley de Contrato de Trabajo contiene en su articulado disposiciones tendientes a consagrar la igualdad entre los trabajadores y trabajadoras u otras que hacen a la protección del trabajo femenino.

ESCENARIO SOCIOLABORAL



Obra social para quienes cobran el seguro de desempleo

Los desocupados que cobran seguro de desempleo tendrán cobertura de salud otorgada por una obra social durante todo el tiempo que dure el cobro del beneficio. La medida tendrá un efecto inmediato para 243.300 personas, ya que hay 85.700 perceptores del seguro que tienen a cargo a 157.600 familiares directos, a los que también alcanzará el beneficio. El beneficio regirá a partir del cuarto mes de extinguida la relación laboral, ya que hasta ese momento la obra social tiene la obligación legal de seguir brindando servicios a sus afiliados y grupos familiares. Una vez transcurrido ese primer trimestre, ANSES deberá ingresar al sistema \$ 20 por mes por afiliado titular y \$ 17 por familiar a cargo: cónyuge e hijos con derecho al cobro de asignaciones familiares. Según el superintendente de Servicios de Salud, Rubén Torres, los desocupados serán derivados para su atención sanitaria a la última obra social en la que estuvieron afiliados y no podrán cambiar de entidad mientras dure la protección.

Acuerdo con el INTA

Repsol YPF firmó un convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para el análisis de productos YPF y sus aplicaciones agrícolas en áreas de interés mutuo.

El objetivo de la compañía es permanecer atenta a toda investigación o desarrollo que pueda producirse en la optimización de la calidad, en el cuidado de la salud de los operadores y aplicadores en el campo, así como en la preservación del medio ambiente con relación a sus productos.

Repsol YPF cuenta con conocimiento específico para el desarrollo de los agronegocios, e infraestructura propia para el control de calidad, centros de investigación, refinerías y plantas de elaboración de aceites para el agro.



PUBLICACIONES RECIENTES

:: **Revista de Derecho Internacional y del MERCOSUR**
La Ley. Buenos Aires. N° 5, 2003.

:: **Emergencia económica y teoría del derecho**
Guibourg, Ricardo A. (Dir.). Suplemento Especial de la revista jurídica argentina La Ley. Buenos Aires: La Ley. Agosto 2003.

NOVEDADES LEGISLATIVAS

SISTEMA PUBLICO DE REPARTO

Resolución SSS N° 13/03

Boletín Oficial del 11/11/03.

Modifícase la Resolución

N° 17/2001 de la Secretaría de Seguridad Social, con la finalidad de elevar el monto establecido en el artículo 3° de la misma, adecuándolo a las variaciones vigentes en relación con el haber mínimo (artículo 1° del Decreto N° 391/2003).

SISTEMA PUBLICO DE REPARTO

Resolución ST N° 15/03

Boletín Oficial del 13/11/03.

Sustitúyese el artículo 3° de la Resolución N° 17/2001, modificado por su similar N° 13/2003, con la finalidad de fijar el importe mínimo del valor de las cuotas por la cancelación de haberes retroactivos de primeras liquidaciones y rehabilitaciones de cualquier tipo de jubilación o pensión.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Resolución ANSES N° 1.240/03

Boletín Oficial del 12/11/03.

Ratifícase que los empleadores comprendidos en las Resoluciones N° 1.084/03 y N° 1.085/03, que no cumplimenten con los requisitos exigidos por las mismas, no podrán compensar las asignaciones familiares abonadas a sus trabajadores a partir del período devengado diciembre de 2003.

Otra planta que vuelve a producir

La cooperativa de trabajo Viniplast conformada por los ex trabajadores de la firma homónima, que había cesado sus actividades el 7 de diciembre de 2001, reabrió el jueves pasado la planta ubicada en el barrio porteño de Mataderos.

Luego de que la justicia hubiere decretado su quiebra, los integrantes de la cooperativa, con el apoyo del Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas, comenzaron con sus reclamos para que se les permitieran seguir con la producción. Así, consiguieron que la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobara una ley que cede a los trabajadores la ocupación temporaria del inmueble, como también la utilización de las maquinarias y los bienes intangibles (marcas y patentes).

La planta se dedica a la producción de telas plásticas para tapicería, marroquinería y calzado, y con lo que obtengan de las ventas sus trabajadores podrán percibir una retribución promedio de 700 pesos mensuales.

PyME



Marta Harff exportará alimentos gourmet

El Barreal, último emprendimiento de Marta Harff, surgió pensado para la exportación. Los productos de altísima calidad a ofrecer están agrupados en orgánicos y no orgánicos, y por regiones del país.

El primer paso del proyecto fue abrir un local en Barrio Norte para llegar al público consumidor y tener un *showroom* que atrajera a productores, proveedores y compradores del exterior. El negocio en su propuesta actual es una prueba de mercado; necesitan ver primero si funciona acá y después adaptarlo a cada país. Los compradores del exterior no tardaron en aparecer, una trading que trabaja con El Corte Inglés (España) se puso en contacto para que los productos formen parte de un espacio dedicado a los representantes de cada país, que tendrá lugar en las tiendas de Barcelona y Madrid. Eligieron 20 productos (tomates secos al malbec, hojas de parra, ajíes, dulce de zapallo en almíbar, dulce de leche, etc.), pertenecientes a seis productores, por un monto de US\$ 34.000.

En este emprendimiento están trabajando el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Dirección de Exportación de la Sepyme. Mientras tanto, El Barreal se alista para abrir las puertas de su negocio virtual en los Estados Unidos, más precisamente en Miami. A futuro piensan seguir expandiéndose a México y Brasil.

Más información por el correo electrónico: elbarreal@ciudad.com.ar

ESPEJO PERIODISTICO



Inserción laboral para jefes de hogar

Ignacio Armida, gerente de Empleo y Capacitación Laboral de Río Gallegos, anunció la puesta en marcha del Plan de Huertas Comunitarias que dará empleo a beneficiarios del Programa Jefes de Hogar.

El plan se realizará a través de los municipios de la provincia, que proporcionarán las tierras fiscales. Armida comentó que la Nación financiará hasta el 60% de los insumos y materiales que demanden los proyectos productivos, que no pueden superar los 35.000 pesos. **El Santacruceño, Santa Cruz. 11-11-03**

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO



500 niños dejarán de trabajar en las minas de oro de Perú

Se presentó la segunda fase del Proyecto Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en la Minería Artesanal de Oro en el poblado minero La Rinconada, departamento de Puno, en el sur peruano. El programa es realizado por la OIT-IPEC, a través de la ONG Care Perú.

La iniciativa, que durará un año, beneficiará directamente a unos 2.000 niños, niñas y adolescentes, de los cuales retirará efectivamente del trabajo minero a 500, mientras que 1.500 participarán de jornadas informativas de prevención, actividades recreativas, culturales, deportivas y de servicios. Las actividades contemplan la participación directa de las familias, autoridades locales y regionales, medios de comunicación, empresas y los propios mineros artesanales.

El 70 % de los habitantes del poblado extraen oro en socavones, que poseen un acceso enfilado de 100 metros de hielo macizo, tras los cuales se toca la roca de cuarzo que contiene los mantos y filones de oro. Allí no existe remuneración alguna, se paga por el sistema de recompensa conocido comúnmente como "cachorro", que implica trabajar todo un día sacando oro para un empleador que paga con la oportunidad de buscarlo durante toda la jornada siguiente. En esta actividad, los mineros involucran a sus esposas e hijos para extraer el metal que les permita obtener algún ingreso.



PROGRAMA JEFES DE HOGAR

Resolución SE N° 290/03

Boletín Oficial del 07/11/03.

Reglaméntase el componente de ayuda económica no reembolsable para la provisión de materiales -Componente Materiales-.

PROGRAMA JEFES DE HOGAR

Resolución ANSES N° 1.215/03

Boletín Oficial del 11/11/03.

Modifícase la Resolución N° 691/02, en relación con el Convenio Marco de Intercambio de Información a suscribir con los gobiernos provinciales y municipales, a efectos de integrar las bases de datos personales de sus respectivas jurisdicciones al Registro Nacional de Beneficiarios de Planes Sociales a cargo de ANSES.

HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Decreto 1.057/03

Boletín Oficial del 13/11/03

Modifícanse los Decretos N° 351/79, N° 911/96 y N° 617/97, con la finalidad de facultar a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo para actualizar las especificaciones técnicas de los Reglamentos de Higiene y Seguridad en el Trabajo, aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional en virtud de la Ley N° 19.587.

MEDIERIA FRUTIHORTICOLA

Decreto N° 1.056/03

Boletín Oficial del 13/11/03.

Derógase el Decreto N° 145/01, por el cual se aprobó la regulación específica del contrato de mediería frutihortícola.

COOPERATIVAS

Ley 25.791

Boletín Oficial del 11/11/03.

Modifícase la Ley N° 23.427, de fondo para educación y promoción cooperativa. Recursos que integrarán dicho fondo.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decisión Administrativa

N° 213/03

Boletín Oficial del 11/11/03.

Apruébanse las enmiendas a las contrataciones individuales celebradas bajo el régimen establecido en el Decreto N° 1.184/01 por el citado Departamento de Estado.

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Decreto N° 1.055/03

Boletín Oficial del 13/11/03.

Designase Gerente de Asuntos Administrativos, dependiente de la Gerencia de Asuntos Jurídicos del mencionado organismo descentralizado de la Secretaría de Seguridad Social.



Avances entre el MERCOSUR y la UE

El Mercosur y la Unión Europea intentarán sellar en octubre de 2004 un acuerdo de libre comercio, aunque en abril próximo las dos regiones presentarán las ofertas cuantitativas sobre cómo se proponen abrir sus mercados.

En el encuentro realizado en Bruselas, la Unión Europea flexibilizó su propuesta hacia el Mercosur. La primera oferta de liberalización de bienes agrícolas que se había hecho consistía en abrir el comercio al 91 por ciento de los productos, pero excluía a los más sensibles para la Argentina, como carnes, cereales, aceites y alimentos procesados, entre otros. Ahora, en cambio, quedó latente la posibilidad de que la UE permita el acceso, mediante cuotas, de productos como aceite de oliva, lácteos, jugos, carnes y frutas con un mecanismo que, si bien es restrictivo, le posibilitaría al MERCOSUR pisar más en firme en el mercado europeo.

SOLIDARIDAD



Especialmente solidarios

La fundación está ubicada en el barrio San Vicente, de Córdoba capital, y se llama Haruén. Allí, chicos con discapacidad mental reciben contención y educación y aprenden oficios. Pero también aprenden a ayudar a quienes tienen más necesidades que ellos. Por eso organizaron la campaña "Somos especiales... ¿querés ser uno de nosotros?", a través de la cual recolectan ropa, calzado y medicamentos que servirán para ayudar al Hogar Evangélico de Niños, de Río Segundo, ciudad ubicada a 40 kilómetros de la capital provincial, que alberga a 29 chicos sin padres.

Quienes quieran colaborar, pueden hacerlo a:

Fundación Haruén, Entre Ríos 2867, barrio San Vicente, Córdoba.

Teléfono (54-351) 455-5637

<mailto:fundacionharuen@yahoo.com>

CLAVES PARA EMPRENDEDORES



Conocimiento bajo gestión

La Gestión del Conocimiento (GC) -o *Knowledge Management*, por su denominación en inglés- ayuda a optimizar el gerenciamiento empresarial.

Como explica Sergio Albano, profesor del Instituto Municipal de Educación Superior de Formación Docente Capacyt, de Tres de Febrero, Buenos Aires, el GC es una ciencia utilizada en *management* para que las empresas puedan "administrar y gestionar su información en dirección a un uso eficiente de estos recursos", con el objetivo de obtener ventajas competitivas.

Realizar una eficaz Gestión del Conocimiento implica:

- Desarrollar una estrategia que involucre a los activos individuales (la gente).
- Estimular el uso del conocimiento entre los empleados e integrar los procesos de GC a las nuevas tecnologías.
- Fijar el conocimiento adquirido para que pueda ser reutilizado y mejorado.
- Aplicar una cultura organizacional a través de la cual los empleados compartan y lleven a la práctica el conocimiento, y trabajen de manera colaborativa antes que competitiva.

<http://www.aprender.org.ar/aprender/articulos/doc-base.html>

<http://www.aprender.org.ar/aprender/marco-articulos.htm>

AUTORIDADES

Ministro de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Dr. Carlos Alfonso Tomada

Secretaría de Trabajo
Dra. Noemí Rial

Secretario de Empleo
Lic. Adolfo Enrique Deibe

Secretario
de Seguridad Social
Dr. Alfredo Conte-Grand

Jefe de Gabinete
Dr. Norberto José Ciaravino

STAFF

**Director de Prensa
y Comunicaciones**
Diego Mandelman

Coordinación periodística
Francisco Alurralde

Redacción
Federico Ares Manson,
Ezequiel Asquinasí,
Christian Dodaro,
Verónica Sturla,
Silvina Bruno
y Erica Hernández.

Diseño
María Elena Abugauch,
María Laura Bukvic
y María Cecilia Sabic.

Corrección
Rodolfo E. Loiacono
y Ana María Taibo.





PyME sustentables

Los días 19 y 20 de noviembre se realizará en el Hotel Sheraton de Buenos Aires, el Foro Internacional Pymes Sustentables 2003, organizado por la Subsecretaría de Pequeña y Mediana Empresa (SePyME) y el Ministerio de Planificación Federal y patrocinado por la Embajada de la República Federal de Alemania. El mismo tiene por objeto fomentar el concepto de desarrollo sustentable en las PyME y concienciar sobre la importancia de éstas en el crecimiento económico del país.

Teléfonos: (54-11) 4322-5707 / 0916

<http://www.pymes-sustentables.gtz.org.ar>

pymes-sustentables@uniline.com.ar

SUSCRIPCION

Para suscribirse a Temas de Trabajo, envíe un mensaje solicitándolo a nuestra dirección de correo electrónico:

<mailto:diario@trabajo.gov.ar>

Escriba la palabra "suscripción" en el *subject*.

Esta publicación es de distribución gratuita.



DIRECCIONES Y TELEFONOS

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Av. Leandro N. Alem 650,
(C10001AA0) Capital Federal.

<http://www.trabajo.gov.ar>

Programa Jefes de Hogar
Desocupados: **0800-222-2220**
Consultas laborales:
0800-666-4100

Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

Av. Córdoba 720, Capital Federal.

<http://www.anses.gov.ar>

Consulta telefónica:
0800-22-26737 (ANSES)
de lunes a viernes de
8.00 a 20.00.

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (SAFJP)

Tucumán 500, (C1049AAJ)
Capital Federal.

<http://www.safjp.gov.ar>

0800-333-0049
webconsulta@safjp.gov.ar

Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT)

Florida 537, Capital Federal.

<http://www.srt.gov.ar>

0800-666-6778, de lunes a
viernes de 9.00 a 18.00.
srt@srt.gov.ar

*Vea los listados completos de direcciones y teléfonos **aquí***

PUEDE COMUNICARSE CON NOSOTROS A TRAVES DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

Por correo electrónico a: diario@trabajo.gov.ar

Por correo a: Temas de Trabajo, Dirección de Prensa y Comunicaciones.

Av. Leandro N. Alem 650, piso 3º, (C1001AAO) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por teléfono al (011) 4310-6082/6079.

